

Formas de pago

Conoce las alternativas para realizar el pago de **tu Adelanto de Nómina Banorte**:

Si tienes un **adelanto de nómina**, puedes pagarlo por cualquiera de las siguientes opciones:

Efectivo

Se acreditará el mismo día.

Cheque

1. Del mismo banco, se acreditará el mismo día.
2. De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; y después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.

Domiciliación

Se acreditará:

1. En la fecha acordada con el banco, o
2. En la fecha límite de pago del crédito.

Transferencias realizadas a través de SPEI

1. La transferencia dentro del mismo banco se acreditará el mismo día.
2. Las provenientes de otro banco se acreditarán a más tardar el Día Hábil siguiente.